

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Consejo Directivo en general la honda preocupación que han puesto de manifiesto en este tema que tiene sus implicancias, lo que nosotros hemos podido notar en esta asamblea, donde entre risueños y nada risueños, estamos filosofando sobre este aspecto tan trascendente. Lo concreto es que el Consejo Directivo lo ha tomado con toda intensidad y con profunda vocación, y el resultado de su gestión es altamente satisfactorio. También solicito que haga conocer al señor Intendente Municipal de la ciudad de Buenos Aires el agradecimiento, no del Consejo Directivo, sino de la asamblea por esta preciada posibilidad que brinda a los notarios de la Capital y a sus familias.

SR. PRESIDENTE. - El Consejo Directivo toma nota y agradece su primera moción, y en cuanto a la segunda la somete a la asamblea. Si hay asentimiento, se enviará una nota al señor Intendente de la ciudad de Buenos Aires en la forma sugerida por el escribano Scarano.

- Asentimiento.

SR. PRESIDENTE. - Habiéndose cumplido el objetivo de la convocatoria, queda levantada la sesión de asamblea extraordinaria.

- Eran las 20.55.

COLEGIO DE ESCRIBANOS

MEMORIA DEL EJERCICIO 1979 - 80

INTROITO

A continuación se transcribe el texto inicial de la Memoria aprobada en la Asamblea Ordinaria Anual celebrada el 29 de agosto de 1980:

Honorable Asamblea:

De conformidad con las disposiciones de los artículos 9º y 30 del estatuto y en nombre del Consejo Directivo del Colegio de Escribanos, cumpro con el grato deber de someter a ustedes la memoria, el balance y el inventario general del ejercicio concluido el 30 de junio de 1980.

Es deseo del Consejo Directivo dejar una constancia expresa de su sentir con motivo de la desaparición que hemos debido lamentar de distinguidos colegas, algunos de los cuales se desempeñaron con eficacia y generoso espíritu de entrega en su seno, mientras otros lo hicieron á través de los organismos asesores o con el aliento de su presencia, sus iniciativas y su colaboración.

A todos ellos rindió en su momento una recordación el Consejo Directivo, que transmitió a sus deudos y familiares, y que se renuevan en el texto de la presente memoria, donde se destacan las circunstancias más significativas de su trayectoria profesional y personal.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

El Consejo Directivo puso especial empeño para llevar a cabo una efectiva acción de presencia en todos los aspectos del quehacer nacional, convencidos sus integrantes de la necesidad de la comunicación personal, que permite un cabal conocimiento de la labor institucional, acorta las distancias al permitir un fiel reflejo de la realidad, expresada a través de quienes la protagonizan en nombre del cuerpo profesional, permite refirmar la acción y el sentir institucionales y posibilita la concreción de una aspiración positiva de beneficio común.

Ese acercamiento se hizo efectivo mediante la realización de encuentros informales llevados a cabo en las sedes de la institución, con las más altas autoridades del país, de las cuales participaron los señores consejeros que, merced a la inmediata respuesta dada a las inquietudes de los distinguidos visitantes, y a la exposición en detalle de numerosos problemas vigentes en el orden social, jurídico, administrativo, arancelario, fiscal y de disciplina, permitieron poner de resalto una parte importante de la actividad que en todos los órdenes desenvuelve el órgano rector del notariado en la Capital Federal.

Los representantes del Colegio tuvieron oportunidad de exponer ante los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la República, en su constitución actual, los puntos de vista del notariado en diversas situaciones y materias.

Se estableció una vinculación periódica con las dependencias administrativas, nacionales y municipales, tendiente a obtener aplicación de medidas adecuadas para la solución de problemas vinculados con el proceso escriturario y requeridos de atención especial, dada su incidencia en la contratación en general y en el interés de los particulares en especial.

Se procuró conocer e interpretar las necesidades del momento presente, expuestas por quienes han asumido la conducción del país, a fin de contribuir en la medida de las posibilidades de cada cual a coadyuvar a su solución de beneficio general.

Con ese sentido solidario se auspiciaron medidas de orden arancelario susceptibles de favorecer el desenvolvimiento económico, y, en otro ámbito social, la obtención de vivienda para los sectores más urgidos, y de menores recursos.

La prensa se hizo eco de la actividad del notariado, y en comentarios favorables y diversas iniciativas demostró comprensión respecto de la actuación de sus miembros, quienes a la vez que prestan un servicio contribuyen merced a un significativo esfuerzo conjunto al mejoramiento de la legislación, a la seguridad jurídica de las transacciones y al amparo de los intereses con los cuales se encuentran vinculados en razón de su ejercicio profesional.

La presencia de autoridades nacionales y municipales, de magistrados judiciales, de responsables de la orientación de políticas de diferentes áreas especializadas, invitados a participar en manifestaciones institucionales de la actividad notarial, hizo factible exteriorizar con la amplitud que tal circunstancia permite, algo de cuanto se realiza a través de la institución.

Puede afirmarse que el prestigio de esta última se ha visto fortalecido per

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

tales aproximaciones; al punto de ser escuchada en sus aspiraciones, consultada en numerosos problemas, ponderada en cuanto a la importancia de su acción, y respetada como una entidad con gravitación propia y efectiva.

El Consejo Directivo orientó su actividad a la apertura de miras y a la receptividad de inquietudes profesionales aplicando, por un lado, las prescripciones de la ley 21212 y la incorporación de numerosos profesionales a la matrícula a su cargo, y, por el otro, expandiendo a todo el territorio nacional los beneficios de su acción en el aspecto previsional, y compartiendo de un modo efectivo los problemas que afectan a otros colegios y a otros colegas en sus respectivas demarcaciones.

También en este aspecto debieron los señores consejeros asumir compromisos que obligaron a su forzoso desplazamiento, y que permitieron, al mismo tiempo, disipar dudas, refirmar vínculos y fortalecer la posición sustentada por las entidades profesionales representativas en cada lugar.

Esta actividad llevó al Consejo Directivo a implantar una división de la tarea, mediante la asignación a cada uno de sus miembros de la atención directa de las relaciones con cada uno de los colegios, a fin de mantener una vinculación personal, susceptible de receptor manifestaciones que no tienen expresión cabal en el trato protocolar.

La colaboración con los poderes públicos se manifestó, asimismo, a través de los servicios que por convenios especiales se presta a diversas entidades, sea con el Poder Judicial, merced al Archivo de Protocolos; sea con los responsables de la política de fronteras, a través de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad; sea con las autoridades universitarias en gestiones tendientes a unificar los procedimientos que habilitan para el ejercicio de la profesión; con los ministerios y secretarías que tienen a su cargo la defensa del territorio, las relaciones exteriores, la administración de la justicia o los problemas vinculados con el desenvolvimiento de la gestión administrativa en sus numerosos y complejos aspectos.

En el orden nacional la actividad fue encausada a través del Consejo Federal del Notariado Argentino, y en lo referente al desenvolvimiento internacional mediante la Unión Internacional del Notariado Latino. Si se tiene en cuenta que tanto en uno como en otro aspecto el notariado de la demarcación y el Colegio desarrollan una doble acción, sus autoridades desempeñan cargos en uno y otro ámbito, y también actúa la institución como tal al facilitar sus medios para que funcionen en su sede aquellos organismos que tienen la suya en nuestra demarcación, se podrá ponderar el aporte que, en uno y otro caso, se efectúa en beneficio del notariado sin distinción de limitaciones geográficas. La actividad legislativa tuvo expresión concreta en la sanción de las normas legales que modificaron diversos aspectos de la legislación orgánica obligando a la adecuación y consiguiente reforma del estatuto social y en la actuación del arancel profesional. El cúmulo de la tarea llevó al Consejo Directivo a la adopción de diferentes iniciativas tendientes a racionalizarla para lograr los mejores resultados. Así, auspició el aumento del número de sus integrantes mediante la incorporación de nueve miembros que se agregan a los ya

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

existentes, alcanzando su número a veinticinco, el cual se estima suficiente par atender la labor manteniendo su tradicional eficiencia y jerarquía.

Las comisiones asesoras y especiales y las delegaciones colaboraron en forma directa con las autoridades, tomando a su cargo estudios, dictámenes, y gestiones y participando personalmente sus miembros en las numerosas reuniones de las diferentes especialidades que tuvieron lugar durante el ejercicio. Me complazco por ello en destacar el desinterés, el amplio espíritu de servicio y la obtención de resultados que caracterizó la labor de los organismos asesores, en los cuales el entusiasmo, la prudencia y el saber, se aunaron para alcanzar frutos que corresponde llevar a conocimiento del cuerpo notarial en forma expresa, pues constituye en su conjunto la prenda que garantiza la proyección institucional y su progreso permanente. En un orden más concreto, debo mencionar la acogida brindada por el Ministerio de Justicia a las iniciativas e inquietudes del notariado, sea que se vincularan con la aplicación integral de la ley 21212, o con la actualización del arancel profesional, o con el desenvolvimiento del Registro de la Propiedad Inmueble, o con el desarrollo de los concursos de oposición y antecedentes para la provisión de registros vacantes, o con la creación de un registro notarial con jurisdicción sobre las Islas Malvinas, o con los anteproyectos de leyes referidos al tráfico automotor o a la legislación mercantil que en forma permanente recibieron la atención de las autoridades, o a los numerosos asuntos que fueron atendidos personalmente por el señor ministro o por sus asesores directos, con quienes se consideraron en forma franca y cordial los problemas propios de la importante esfera de su competencia.

La renovación del convenio de asistencia técnica y financiera al Registro de la Propiedad Inmueble, la adquisición con destino al mismo de un inmueble para que cuente con sede propia, y la renovación de los equipos cibernéticos, constituyen un capítulo importante de esa colaboración.

También con la Inspección General de Personas Jurídicas, como ha sido tradición en nuestra institución, se mantuvo una permanente comunicación, habiéndose ofrecido una amplia colaboración en diferentes aspectos del quehacer común.

En el aspecto fiscal se contó con la atención de los responsables de la Secretaría de Hacienda y de los organismos de recaudación nacionales y provinciales, que a través de sus titulares escucharon razones y expusieron las propias, y toda vez que a su juicio las circunstancias lo autorizaron, sancionaron favorablemente la iniciativa del notariado.

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires brindó una acogida cordial a los requerimientos institucionales, tanto a través de su titular como el de sus funcionarios colaboradores directos, en una acción dinámica que califica su gestión gubernativa.

El Poder Judicial mantuvo a través de la alta jerarquía que lo caracteriza una deferente atención hacia la actividad institucional a través de la Corte Suprema, y del desenvolvimiento profesional mediante la intervención en los asuntos elevados a consideración del Excmo. Tribunal de Superintendencia del Notariado.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Representantes del notariado participaron en los cursos impartidos por organismos especializados de la defensa nacional, y en todos los casos se puso de resalto el resultado obtenido por quienes asumieron la responsabilidad de seguirlos y de presentar a su término el resultado de la labor.

El Ministerio de Cultura y Educación, la Comisión de Asesoramiento Legislativo y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, abocados a la modificación y actualización de los planes de estudios superiores, atendieron el punto de vista del notariado en lo que concierne al título profesional, a los regímenes de estudio y a la especialización, y el Colegio designó, a su vez, a quienes en su representación habrán de integrar los tribunales calificadores de los graduados en las universidades privadas, de conformidad con el régimen en vigor.

La vinculación con las autoridades de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad permitió concretar reuniones en la sede de la institución de las que participaron los representantes de los Colegios provinciales de zonas de frontera, lográndose un efectivo y fructífero intercambio de ideas que han de posibilitar la solución de las cuestiones que la aplicación de esta política que tanto preocupa a los poderes públicos suscita en la práctica diaria referida a las transacciones inmobiliarias.

Asimismo se prestó amplia colaboración al Consejo Nacional de Responsabilidad Patrimonial para la realización de su menester, contándose para ello con el valioso aporte informativo del notariado que cumplió con los numerosos requerimientos formulados por el mencionado organismo.

El Colegio participó mediante representaciones y delegaciones en todas las manifestaciones científicas organizadas por el notariado en las provincias, y cumple destacar el desempeño de quienes las integraron, tanto en el seno de las comisiones deliberativas como en la presentación de trabajos y ponencias.

También participó en reuniones convocadas por organismos vinculados con el régimen del automotor, entidades especialistas en materia tributaria, organizaciones dedicadas al tráfico inmobiliario, reparticiones previsionales, organismos que agrupan a sociedades civiles y comerciales, y cuantas más auspiciaron encuentros que por su responsabilidad y jerarquía revistieron un interés profesional y un beneficio social.

El Colegio pudo llevar a cabo una amplia difusión de lo que realiza merced al apoyo y colaboración de la prensa en sus diferentes manifestaciones escritas y orales, lo que permitió ilustrar a la opinión en el quehacer fedatario y programar una acción efectiva en este aspecto de difundir conocimiento sobre lo que el notario es y lo que el notario hace.

Las reuniones convocadas en países hermanos por los organismos notariales nacionales y las efectuadas por entidades vinculadas con la vivienda o con el desenvolvimiento de los profesionales en general, contaron con la participación de los representantes del Colegio, quienes tuvieron ocasión de subrayar los principios en que se funda su existencia, las

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

características del insustituible servicio que presta, las modalidades de su acción como profesional liberal al tiempo que funcionario público, y los alcances prácticos y jurídicos de su participación en aquellos actos jurídicos reconocidos en las legislaciones más avanzadas como inmanentes de toda actividad humana. En lo internacional se mantuvo a lo largo del ejercicio el amplio apoyo que siempre se ha brindado a los organismos de la Unión Internacional del Notariado Latino con sede en la Argentina, y cuya conducción ha sido confiada tanto a escribanos de nuestra demarcación como a otros con significativa trayectoria en sus respectivos Colegios.

Tal es la labor, ligeramente enumerada, que se llevó a cabo en un período particularmente activo, para atender la cual se contó con la participación directa y diaria de los señores consejeros, a la que se agregó la desplegada por los organismos asesores, algunos de los cuales sumaron a sus estudios y dictámenes propios, la atención de consultas verbales formuladas por los señores escribanos o de orientación requerida por particulares. Esto último constituyó una nueva manifestación de servicio, llevada a cabo con eficiencia, desinterés y dedicación, y que por su incidencia social es acreedora a una mención especial.

Hemos querido referirnos a los aspectos positivos de la labor, pues ellos muestran la pujanza de la institución, la lozanía y renovación del cuerpo profesional y su contribución al mejoramiento y progreso de la sociedad en la que desenvuelve su actividad. Pero no por inevitables podemos dejar de consignar las dificultades de variada índole afrontadas y con relación a las cuales expresamos una y otra vez el más absoluto desacuerdo en todo aquello que afectaba o pretendía afectar a nuestra organización. Para ello se ha contado con el invaluable apoyo del notariado todo, que a través de su institución rectora ha ofrecido una respuesta fundada en salvaguarda de los intereses afectados, los cuales no son nunca los egoístas y restringidos de un desempeño personal, sino que llevan ínsitos repercusiones colectivas que, a la larga, afectan al cuerpo social al debilitar los principios jurídicos que lo sustentan y cuya bondad se encuentra probada por una larga experiencia.

En ese bregar permanente, levadura del progreso humano, nos ha sustentado la fe en los designios de la Divina Providencia, la esperanza en el talento y en el carácter de nuestros colegas, y el profundo convencimiento que traemos desde la raíz misma de nuestra vocación, de que el factor que nos permite alcanzar el propósito de servicio que nos alienta, es la unidad.

Esa unidad no dignifica unanimidad, sino participación. Y participar en una obra holgadamente centenaria, singularmente prestigiosa, de amplias repercusiones sociales, con gravitación en la acción de gobierno en aquellos aspectos que le conciernen, es un privilegio irrenunciable para quienes, como el escribano, configuran una gran tradición, un elevado espíritu puesto al servicio del derecho, una roca que emerge airosa en medio de las transformaciones muchas veces perecederas y propias del tiempo, y que muestra una capacidad de renovación que trasciende su mundo actual para proyectarse hacia el porvenir.

Por eso reitero mi permanente invitación a unirnos en el seno de la

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

institución, para proveer, desde adentro, cuanto se estime conducente a su condición actual y a su trayectoria próxima, en un esfuerzo que nace de lo más íntimo de todas nuestras convicciones. A todos y cada uno de los colegas que sabemos acompañó esta etapa que acaba de concluir, las expresiones del profundo reconocimiento de quienes asumimos su representación y pudimos llevarla felizmente a cabo merced al generoso aporte que supieron brindarnos, solidarios en el ideal común que todos compartimos.

Asamblea Ordinaria Anual del 29 de agosto de 1980

Presidencia de escribano Jorge A. Bollini

Secretaría del escribano Alberto H. Hueyo

(Versión taquigráfica)

En la ciudad de Buenos Aires, a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta, siendo las 15, dice el

SR. PRESIDENTE. - Declaro abierta la Asamblea citada para el día de hoy, con la presencia de 74 escribanos colegiados, sobre un total de 2.050 empadronados, todos con derecho a voto. Se halla presente también el Inspector de Personas Jurídicas, doctor Adolfo Cahian. Cumplo en informar que la convocatoria se ha hecho en término, así como las publicaciones legales correspondientes, y que la memoria, el balance y el presupuesto que considerará esta asamblea han sido distribuidos con la debida anticipación y si se ha producido alguna demora sería la que pudiera haber ocasionado el correo.

HOMENAJE A SOCIOS FALLECIDOS

SR. PRESIDENTE. - Antes de proceder a la lectura del orden del día, ruego a los señores asambleístas que nos pongamos de pie y guardemos un minuto de silencio en homenaje a la memoria de los socios que han fallecido en el transcurso del último ejercicio.

- Así se hace.

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE. - Por Secretaría se va a leer el orden del día.

SR. PROSECRETARIO. - El orden del día contiene los siguientes puntos: "1º) Designación de dos socios para aprobar el acta de la asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1979 al 30

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

de junio de 1980. 3º) Consideración del proyecto de presupuesto del Colegio de Escribanos para el ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1980 al 30 de junio de 1981. 4º) Elección de los siguientes cargos del Consejo Directivo: cuatro (4) vocales titulares y cuatro (4) vocales suplentes, en reemplazo de los señores escribanos Juan C. Ceriani Cernadas, Ricardo A. Paurici, F. Javier Ruiz de Luque, Pedro H. Sofía Aguirre, Alfonso J. J. Mora, Roberto Condomí Alcorta (h.), Carlos A. Colomer y Angelina H. Rossi, todos por dos años".

DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS

SR. PRESIDENTE. - En consideración el primer punto del orden día. La asamblea debe designar dos socios para aprobar el acta.

Esc. SAN MARTÍN (J. V.). - Propongo que los designe la Presidencia.

- Resulta suficientemente apoyado.

SR. PRESIDENTE. - Habiendo asentimiento, la Presidencia designa a esos efectos a los escribanos José V. San Martín y Francisco Ben.

MEMORIA, BALANCE E INVENTARIO GENERAL

SR. PRESIDENTE. - En consideración el segundo punto del orden del día, que se refiere a la Memoria, Balance e Inventario General del último ejercicio, tanto del Colegio como de la Caja Notarial Complementaria.

ESC. SAN MARTÍN (J. V.). - Propongo que se aprueben sin discusión, porque son de conocimiento de todos los asociados. En general y en particular.

Esc. FERRARI CERETTI. - Apoyo la moción porque han sido distribuidos en tiempo y forma, de modo que son de conocimiento de todos los asambleístas.

SR. PRESIDENTE. - ¿Están de acuerdo con la aprobación en general de la Memoria, Balance e Inventario General del Colegio y de la Caja Notarial?

- Resultan aprobados.

Esc. ALLENDE (J. M.). - El escribano San Martín también pidió que se aprobaran en particular.

Esc. FERRARI CERETTI. - Así lo propongo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. - En consideración la moción del escribano Ferrari Ceretti, de que se aprueben en particular.

- Resultan aprobados.

PROYECTO DE PRESUPUESTO

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

SR. PRESIDENTE. - El tercer punto del orden del día se refiere a la consideración del proyecto de presupuesto del Colegio para el ejercicio iniciado el 1º de julio último.

Esc. SCARANO. - Propongo que se dé por aprobado en general y en particular.

SR. PRESIDENTE. - ¿Están de acuerdo con la moción del escribano Scarano, de que se dé por aprobado en general y en particular?

- Resultan aprobados.

SR. PRESIDENTE. - Corresponde votar también si se aprueba en general y en particular el proyecto de presupuesto para la Caja Notarial.

- Resulta aprobado.

VOTO DE APLAUSO

SR. PRESIDENTE. - Para cumplir con el punto 4º del orden del día y realizar el acto eleccionario, la asamblea tendrá que pasar a cuarto intermedio, reanudándose la sesión una vez hecho el escrutinio correspondiente.

Esc. SCARANO. - ¿Me permite, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE. - Tiene la palabra el escribano Scarano.

Esc. SCARANO. - Antes de dar por terminada esta primera parte de la asamblea, y dado que en esta oportunidad, por razones estatutarias, deben cesar en sus mandatos tres colegas que durante cuatro años ejercieron en plenitud y con un elevado sentido de servicio para con la institución los cargos de consejeros, creo que es de nuestra más profunda y responsable obligación dejar constancia en esta asamblea, para que lo registre la versión taquigráfica y a través de los tiempos quede como un exponente claro de nuestro pensamiento, nuestro sincero agradecimiento a estos colegas que momentáneamente abandonan los sitios de consejeros. Quienes hemos pasado por esos cargos sabemos la gran responsabilidad y sabemos también el gran honor que ello significa. La emoción que deben sentir ellos por haber cumplido sus mandatos en forma tan intensa y de manera tan satisfactoria para todos nosotros, será el elemento ponderable que los acompañe en el porvenir. A ello unimos nuestra gratitud por todo lo que hicieron y nuestra esperanza de que lo sigan haciendo en el futuro. Para ellos pido un cálido voto de aplauso.

- Así se hace.

ELECCIÓN DE CONSEJEROS

SR. PRESIDENTE. - Como dije anteriormente, vamos a pasar a cuarto intermedio a fin de dar cumplimiento al cuarto punto del orden del día. Invito a los integrantes de la Junta Escrutadora a los presidentes de mesa y a los fiscales a que tomen las medidas del caso, para poder iniciar el acto

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

eleccionario.

- Se pasa a cuarto intermedio a las 15.10.
- A las 23 y 50;

SR. PRESIDENTE. - Se reanuda la asamblea. Concluido al acto eleccionario, la Junta Escrutadora ha realizado ya el escrutinio de los votos emitidos y ha labrado un acta en la que constan los votos que ha obtenido cada candidato. El señor Prosecretario dará lectura al acta de clausura.

SR. PROSECRETARIO. - El acta de clausura de las elecciones dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta, reunidos en la sede del Colegio de Escribanos, avenida Callao 1542, los miembros de la Junta Escrutadora que prevé el artículo 60 del Estatuto, designada por el Consejo Directivo, escribanos Ernesto Vales, en calidad de presidente, Osvaldo Devoto y Luis Prato, en calidad de vocales, bajo la presidencia del titular y con la presencia de los señores representantes de la lista oficializada denominada "Unión Notarial" y de los señores escribanos Alberto H. Hueyo, José Guglietti, Ricardo A. Paurici y Pedro H. Sofía Aguirre, quienes presidieron, respectivamente, las mesas receptoras de votos números 1, 2, 3 y 4, que establece el artículo 55 del Estatuto, para la elección de miembros del Consejo Directivo a que se refiere el punto 4º del orden del día en la asamblea anual, y siendo la hora veintidós, el señor Presidente de la Junta Escrutadora procede a clausurar el acto eleccionario, haciéndose cargo de las cuatro urnas que sirvieron para la recepción de votos, a fin de que la Junta que preside realice el escrutinio correspondiente. Inmediatamente la Junta Escrutadora, en posesión de las cuatro urnas de referencia, procede a examinar su cierre y lacrado, verificando que están intactos. Acto seguido, a propuesta del señor Presidente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Estatuto del Colegio, la Junta Escrutadora resuelve admitir una tolerancia de veinte sobres por mesa, en más o en menos, entre el número de votantes y el número de votos de cada urna. Inmediatamente se procede a practicar en forma sucesiva el recuento de los votos de las urnas números 1, 2, 3 y 4, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas que se firman por separado y que forman parte integrante de la presente acta, con el siguiente resultado: "Total de empadronados: 2.050. Mesa número uno, 569. Mesa número dos, 534. Mesa número tres, 437. Mesa número cuatro, 510. "Mesa número uno: Total de empadronados, 569. Total de votantes según padrón, 246. Total de votos existentes en la urna, 246. Total de votos computados, 228. Total de votos en blanco, 17. Total de votos anulados, 1. "Mesa numero dos: Total de empadronados, 534. Total de votantes según padrón, 199. - Total de votos existentes en la urna, 198. Total de votos computados, 166. Total de votos en blanco, 27. Total de votos anulados, 5. "Mesa número tres: Total de empadronados, 437. Total de votantes según padrón, 195. Total de votos existentes en la urna, 195. Total de votos computados, 177. Total de votos en blanco, 18. Total de votos anulados, 0. "Mesa número cuatro: Total de

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

empadronados, 510. Total de votantes según padrón, 218. Total de votos existentes en La urna, 217. Total de votos computados, 195. Total de votos en blanco, 15. Total de votos anulados, 7. "Total general de mesas número uno a cuatro: Total de empadronados, 2.050. Total de firmantes del registro de asistencia, 841. Total general de votantes según padrones, 858. Total general de votos existentes en las urnas, 856. Total de votos computados, 766 Total de votos en blanco, 77. Total de votos anulados, 13.

"Resultado general del escrutinio: Obtuvieron votos: "Lista Unión Notarial: F. Javier Ruiz de Luque, 164; Alfonso J. J.. Mora, 765; Roberto Condomí Alcorta. (h.) 760; Carlos A. Colomer, 757; Angelina H. Rossi, 757; Jorge A. Ricciardi, 764; Daniel A. Ferro, 766; y Jorge M. Lanzón, 762. En consecuencia, resultaron electos: F. Javier Ruiz de Luque, Alfonso J. J. Mora, Roberto Condomí Alcorta (h.) y Carlos A. Colomer, vocales titulares; y Angelina H. Rossi, Jorge A. Ricciardi, Daniel A. Ferro y Jorge M. Lanzón, vocales suplentes. Con lo que se dio por terminado el acto firmando para constancia".

SR. PRESIDENTE. - De conformidad con el resultado del escrutinio, quedan proclamados electos, en calidad de vocales titulares, los escribanos Mora, Ruiz de Luque, Condomí Alcorta y Colomer; y como vocales suplentes, los escribanos Ferro, Ricciardi, Lanzón y Rossi.

- Aplausos prolongados.

CONSIDERACIONES FINALES.

SR. PRESIDENTE. - Tiene la palabra el escribano Di Próspero.

Esc. DI PROSPERO. - El día de hoy no es un día más en la vida de la institución. Nuevamente la lista "Unión Notarial", al presentarse en una elección para la renovación parcial del Consejo Directivo, ha merecido el asentimiento del notariado capitalino. De nuevo la propuesta que ha hecho a todos los colegiados, de llevar a la reelección a hombres prestigiosos y en este caso, no sólo reelección sino también incorporación de tres jóvenes valores, ha sido aceptada. Hoy se ha cumplido la formalidad del comicio porque así lo establece el estatuto; pero a pesar de ser lista única, a pesar de lo que podríamos calificar de apatía institucional en todos los ámbitos, el señor Prosecretario, al leer el acta de clausura nos ha dado un número elevado de asistentes al acto eleccionario. Ello significa que el notariado está atento a la marcha del Colegio, está atento a la orientación que le imprime el Consejo Directivo. El hecho de que, sin mayor propaganda, el notariado se haya acercado al Colegio para votar es una ratificación del plan de acción que se le propuso en 1977 y que se viene cumpliendo con trabajo perseverante y decidido. En este sentido, creo que los tres consejeros que hoy se incorporan a la tarea ardua de colaborar para el engrandecimiento y la defensa del notariado capitalino, ha recibido un aval. Confianza que se inspira es obligación que se contrae. Entiendo que para los cinco consejeros que han sido reelectos el compromiso es mayor, porque cuatro de ellos van a desempeñar cargos de vocales titulares; tres

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

los harán por primera vez. Javier Ruiz de Duque ratificará, seguramente, con su experiencia y su serenidad, todo lo bueno que ha venido haciendo desde que se incorporó al Consejo. En el caso particular de Angelina Faydée Rossi, evidentemente seguirá aportando su sencillez, su humildad y la capacidad de trabajo que todos le conocemos. Esto en cuanto a los hombres que acompañarán a la mesa directiva en su gestión. Pero por haber sido integrante de este Consejo en su anterior composición, por haber sido uno de los hombres que en 1977 enarbolaron una bandera y presentaron al notariado la posibilidad de concretar un ideal, en lo personal creo que el aplauso que se tributó a los escribanos Juan Cruz Ceriani Cernadas, Ricardo A. Paurici y Pedro H. Sofía Aguirre no es suficiente, porque si bien los hombres que integramos la lista "Unión Notarial" hemos propuesto a todos los colegas una nueva modalidad de concebir la acción al servicio del notariado, debo decir que ellos tres han sido los adelantados. En 1976 comenzaron dentro del Consejo Directivo una tarea que posibilitó que en 1977 nos integráramos los que componíamos la lista en ese entonces ganadora y pudiéramos iniciar una marcha que seguramente no se ha de detener. Por eso comencé diciendo que hoy no es un día más en la vida del notariado. Es un día importante en que ha ratificado la confianza en aquellos que conoce desde hace tiempo, porque los ha visto trabajar. Pero no solamente en obras materiales se traduce su quehacer. Por sobre todo hay un gran espíritu de unión. Y también debo destacar que hoy es un día muy especial porque en la consideración de la memoria y el balance faltó la palabra siempre orientadora del hombre que ha estudiado y seguido de cerca todo el quehacer del Consejo Directivo a lo largo del ejercicio, demostrando su vocación profesional y su interés en la institución. Hoy, Mauricio Feidman no estuvo en la asamblea para aportar, como nos tiene acostumbrados, su experiencia y su afán de servicio. Quien les habla ha leído durante mucho tiempo las versiones taquigráficas de las asambleas y se ha inspirado en ese espíritu que nuestro colega ha puesto de manifiesto en todas ellas. Y debo decir, señor Presidente, que aspiro a que en próximas asambleas del Colegio haya hombres que, como Mauricio Feidman, den su palabra orientadora y expresen de viva voz su pensamiento, porque evidentemente no se le puede pedir a los Consejos que todo lo hagan por simple inspiración o actuando por instinto en cada coyuntura. Los lineamientos generales tienen que salir necesariamente de las asambleas. Por eso digo que hoy Mauricio Feidman nos ha dado una lección. No estuvo Mauricio Feidman, pero tampoco tuvo reemplazante. Aspiro a que la vida de esta institución se enriquezca con el aporte de escribanos que asistan y expresen públicamente en las asambleas su pensamiento, para que las autoridades sepan cómo conducir al notariado y no cuenten con una mera aprobación por el silencio.

Esc. SPOTORNO. - Señor Presidente: quisiera decir unas palabras.

SR. PRESIDENTE - Tiene la palabra el escribano Spotorno.

Esc. SPOTORNO. - Este año es para mi un año pletórico de emociones. Cumplo cincuenta años en el ejercicio de la profesión y he tenido el honor

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

de ser designado apoderado de la Lista "Unión Notarial", acompañado por distinguidos colegas como los escribanos Fontbona y Tronconi. Hoy, después de largos años de actuación en esta casa, recibí, si se quiere, una decepción. Me sentí desilusionado cuando vi el escaso número de asistentes a esta magna asamblea, que como bien dice el colega Di Próspero es la fuente de inspiración para que las autoridades del Colegio puedan llevar a cabo con éxito su gestión. Pero, por otro lado, tuve la honda satisfacción de ver que el notariado ha respondido plenamente y ha ratificado la confianza que le merece la actuación del Consejo Directivo y de su Presidente. Decía Monseñor De Andrea palabras que han quedado grabadas para siempre en mi mente y que quiero hoy invocar en esta asamblea: que en el futuro los señores escribanos tengan la convergencia que une y no la divergencia que los separa. Todos nosotros sabemos perfectamente que en la actualidad estamos acechados por muchos peligros, motivados por factores intrínsecos y extrínsecos. Intrínsecos son aquellos originados por pequeños grupos que nos separan y que hacen que no podamos tener la satisfacción de que el lema de nuestra lista, la unión notarial, sea una verdadera realidad. Debemos tratar por todos los medios de que esos pequeños grupos no logren con intrigas sus propósitos. Debemos apelar a todos los recursos a nuestro alcance para que desaparezcan esas situaciones y podamos tener en el futuro un único objetivo de lucha, porque los peligros que debe enfrentar el notariado son enormes. Debemos combatir todas esas situaciones perniciosas, para lograr los altos destinos que merece nuestra institución. En esa lucha tienen un papel importante los nuevos consejeros que se van a incorporar dentro de pocos días. Ellos van a tener que luchar también para que los escribanos logren el objetivo de la unidad y tengan en el futuro una sola vocación: la solidaridad profesional. Los que hemos bregado para que sean electos sabemos que esos jóvenes valores nos van a dar grandes satisfacciones. Todos tenemos la seguridad de que los que continúan en sus cargos han de cumplir la misión que se les ha confiado. Y los que se van lo harán como muchos de nosotros, con gran tristeza y con reminiscencias por su larga actuación en esta casa, pero también con nuestro profundo agradecimiento. En lo que respecta a los factores externos, que han incidido para que el Consejo Directivo tenga grandes inconvenientes en el desempeño de su función, sabemos positivamente que debemos bregar también para que las autoridades nacionales sean más comprensivas con nosotros. Tenemos que luchar en forma ardua para que en el futuro las autoridades nos escuchen y nos comprendan. En el ejercicio de nuestra profesión hemos llegado ya a un grado de sobresaturación. Digo esto porque debemos ajustarnos a un sinnúmero de leyes, decretos y reglamentaciones, además de nuestras obligaciones en materia impositiva, que hacen casi imposible el ejercicio normal de nuestra profesión. Sabemos positivamente que no podemos en el quehacer diario complacer a la sociedad que nos brinda su confianza, complacer a nuestros clientes, cuando tenemos que enfrentar tantos problemas que no son inherentes al ejercicio de la profesión. A partir del 1º de setiembre tendremos que encarar más dificultades. Los

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

escribanos debemos luchar no sólo contra los clientes, contra las instituciones, sino contra nosotros mismos, porque en la mayoría de los casos no estamos capacitados para ejercer la profesión en la forma que se nos quiere imponer en la actualidad. A mi modo de entender, es deber del Consejo Directivo hacer todo lo posible para que las autoridades tengan la comprensión necesaria y alivien nuestra tarea. "Haga esto", "vaya para allá", "venga aquí" y de esa manera no podemos cumplir nuestra función en forma efectiva. Los escribanos tenemos la obligación de señalar al Consejo Directivo los problemas que nos aquejan, y yo planteo este problema para que haga todos los esfuerzos necesarios a fin de remediar la situación difícil en que nos coloca toda esa legislación. Como decía un profesor de la Facultad, el exceso de leyes provoca la anarquía del derecho. En este momento hablo con toda sinceridad, con toda honestidad. Estamos amargados y decepcionados por la forma en que se nos obliga a ejercer la profesión en la actualidad. Esa es mi manera de sentir después de más de 50 años de ejercicio profesional, por la cantidad de problemas a que todos nos encontramos abocados. Todos estamos en las mismas con condiciones y es hora de que digamos a las autoridades: "Señores, basta, porque ya llegamos a la sobresaturación". No quiero terminar mis palabras sin expresarles nuestro más profundo agradecimiento por la forma en que nos han dirigido hasta la fecha. El hecho de que el notariado se haya volcado en forma positiva y concreta y sólo haya habido una cantidad mínima de votos en desacuerdo me ha dado la necesaria serenidad espiritual para poder decir: "Gracias a Dios, nosotros estamos en una orientación que coincide con el lema de nuestra lista. Ruego al cielo que el año que viene la unión notarial sea una realidad y todos integremos una sola lista, para poder de esa manera contrarrestar todos los males que acabo de mencionar". Y concluyo, señor Presidente dando también las gracias a los miembros de la Junta Escrutadora, por su eficiente labor. Verdaderamente han actuado muy bien y se merecen un voto de aplauso.

- Aplausos prolongados.

SR. PRESIDENTE. - Agradezco los conceptos que se han verificado, y doy las gracias también a todos los señores asambleístas por su concurrencia a este acto. Doy por levantada la asamblea.

- Es la hora 0.15.

ESCRIBANO ALFREDO ARCE CASTRO Su fallecimiento

Con el fallecimiento del escribano Alfredo Arce Castro, acaecido el 10 de agosto, el notariado de nuestro país pierde a una de sus más relevantes figuras.

Había nacido el 9 de octubre de 1908 en esta capital, donde obtuvo su título de escribano.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Incorporado a la profesión desde muy joven, fue titular del registro notarial N° 261 desde 1982, cargo que resignó en 1975 a raíz de su salud quebrantada, después de más de cuarenta años de ejercicio ininterrumpido. Participó activamente en la vida institucional en todas sus manifestaciones. En 1935 integró el Consejo Directivo como vocal suplente; en 1936, como prosecretario, y nuevamente en el mismo cargo en 1944 y 1951, ocupando el de secretario en 1946. Diversas Comisiones Asesoras lo contaron como miembro, entre las cuales cabe señalar la de Conferencias, Interior, Reforma al Código de Comercio, Publicaciones, Legislación General, Gestiones Administrativas, Estudio para la Reglamentación del Régimen de Escribanos de Marina, Reglamentación del Arancel, Redactora del Estatuto, Edificio, Funcionamiento del Registro de Créditos Prendarios, del Registro de la Propiedad Inmueble, y del Registro Público de Comercio, de Homenaje a José Adrián Negri y Patricio Harrington, etc.

Junto a calificados escribanos dedicóse a organizar un Congreso Hispanoamericano de Notarios, cuya gestación, a medida que se iba produciendo y se establecían los contactos con los colegas de otros países, transformóse en lo que devendría esa magnífica realidad que fue el I Congreso Internacional del Notariado Latino, germen de la naciente Unión Internacional que agrupa a las naciones enraizadas en el derecho latino. Fue secretario de su Comisión Organizadora y de la Delegación Argentina, la que le valió ser designado secretario del primer Consejo Permanente de la Unión para el periodo 1948 - 1950.

Desde 1952 ocupó el cargo de secretario de la Federación Argentina de Colegios de Escribanos cuando ejercía la presidencia el escribano Raúl F. Gaucheron. Representó al Colegio en las jornadas y reuniones notariales de Salta (1945), Mendoza (1946), Paraná (1947), sin descuidar las absorbentes funciones que el organismo federal le demandaba. En el plano científico desarrolló una encomiable actividad, desplegada en el Instituto Argentino de Cultura Notarial y de manera sobresaliente en la Comisión Asesora de Consultas Jurídicas, donde compartió con destacados colegas una responsable tarea de elucidación de las complejas cuestiones sometidas a estudio.

Sus restos recibieron sepultura en el cementerio de la Recoleta y para despedirlos hablaron el escribano Jorge A. Bollini, en nombre de la Unión Internacional del Notariado Latino, del Consejo Federal del Notariado Argentino, del Instituto Argentino de Cultura Notarial y del Colegio de Escribanos, y el escribano Norberto E. Cacciari, en representación de la Comisión Asesora de Consultas Jurídicas. Previamente, por disposición de la mesa directiva de la institución, se entornaron las puertas de la sede social al paso del cortejo fúnebre.

Palabras del escribano Jorge A. Bollini

El notariado debe lamentar hoy la desaparición de uno de sus miembros más antiguos y calificados, tanto en el orden profesional como en el institucional, una personalidad fuerte y señera, y una verdadera tradición de

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

servicio mantenida a través de una colaboración permanente y desinteresada de muchos años, con cuantas iniciativas de beneficios común propuso el notariado. Su vocación lo llevó a sostener con orgullo, siempre que tuvo oportunidad de hacerlo, el papel superior que complete al fedatario en la sociedad organizada, actuando en invariable consonancia con tan alto ideal de vida. Como protagonista de los acontecimientos más importantes que jalonan la existencia de los organismos notariales que nos agrupan en lo local, en lo nacional y en lo internacional, no podemos menos que añorar su empuje siempre inquieto, su dinamismo que consumía energías propias y ajenas en un permanente afán de realizaciones.

Reseñar su actuación en el seno del Colegio, de su Colegio, implicaría consignar todos y cada uno de los organismos asesores y comisiones especiales que han existido a través de los años y hasta la fecha de su voluntario retiro, en 1975, aquejado en su salud.

El desvelo en su actividad no conoció descansos, y basta, para calificarlo, el recordar su participación en acontecimientos más importantes de la vida notarial de los últimos tiempos. Me refiero a la preparación y sanción de la ley 12990; a las gestiones que se concretarían en la adquisición de la nueva sede propia de avenida Callao 1542; a su obra como secretario de la Federación Argentina de Colegios de Escribanos; a su incondicional aporte a la realización del I Congreso Internacional del Notariado Latino; a su permanente bregar para la realización de las jornadas notariales argentinas, y a su acción de estudioso en el seno de la Comisión Asesora de Consultas Jurídicas, en la que su impulso obró como catalizador de voluntades que pusieron lo mejor de sí en una tan responsable como calificada tarea.

Es tan grávida de realizaciones su labor, que hacer su reseña obliga aun orden de menciones, ahora que su desaparición física nos trae a la mente cuanto hizo y cuanto nos tocó compartir, en estrecha comunidad de miras. Porque con Alfredo Arce Castro se podía disentir, pero lo que de ningún modo podía admitirse es que estuviera ausente de una manifestación de interés profesional o institucional. De ahí que el vigor de su personalidad y lo fructífero de su trayectoria constituyan en buena parte la historia del notariado capitalino y nacional del último medio siglo.

Se inició como titular del registro notarial N° 261, en 1932, cargo que dejó por renuncia en 1975, luego de cuatro décadas largas de ejercicio con escrupulosidad, invariable decoro, intensa dedicación, con el convencimiento de cumplir una misión trascendental en la vida, y de ejercer un verdadero sacerdocio, caracterizado por la vocación de servicio y la dignidad en la custodia de ese depósito, para el sagrado, de la fe pública.

Ejerció ocasionalmente la docencia en institutos de estudios secundarios y ya antes de recibir su diploma universitario actuaba como secretario del Centro de Estudiantes de Notariado, que patrocinaba el Colegio de Escribanos.

Redactor en la Revista del Notariado, integró a lo largo de los años las Comisiones de Conferencias, Interior, Reforma al Código de Comercio, Publicaciones, Legislación General, Gestiones Administrativas, Estudio para la Reglamentación del Régimen de Escribanos de Marina,

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Reglamentación del Arancel, Redactora de Estatuto, Edificio, Funcionamiento del Registro de Créditos Prendarios, del Registro de la Propiedad Inmueble, y del Registro Público de Comercio, Congreso Hispanoamericano de Notarios, Homenajes a José Adrián Negri y Patricio Harrington, y otras cuya enumeración no es del caso agotar.

En 1935 se incorporó al Consejo Directivo como vocal suplente; en 1936 se desempeñó como prosecretario, cargo que ejerció nuevamente en 1944 y en 1951, actuando como secretario en 1946.

A partir de 1952 fue secretario de la Federación Argentina del Colegio de Escribanos, cuya presidencia ejerció Raúl F. Gaucheron, siendo al mismo tiempo delegado de su Colegio en las jornadas y reuniones notariales de Salta, en 1945; Mendoza, 1946; Paraná, 1947; sin perjuicio de sus funciones y tareas en el seno del organismo federal que impulsó con dinamismo y verdadera fe en sus posibilidades y necesidad.

Integró el grupo de calificados notarios que se abocaron a la realización de un Congreso Hispanoamericano de Notarios, cuya dimensión fue creciendo a medida que se establecieron los contactos obligados con los colegas de otros países, hasta transformarse en esa realidad que significó el I Congreso Internacional del Notariado Latino de 1948, cuyos ecos perduran frescos e el tiempo, refiriéndose como una creciente necesidad de jerarquización, estudios y unidad profesional a través de naciones vinculadas por principios jurídicos emanados de una misma y antigua tradición.

Fue designado delegado de la institución a esa primera exteriorización de un espíritu común, de Buenos Aires, electo secretario de su primer Consejo Permanente, y representó a la Argentina como secretario de la delegación de nuestro país que dos años después participó en el II Congreso Internacional de Madrid.

Entregado a ejercicio activo de su profesión, encontró sin embargo tiempo para consagrarse a una labor de orden científico, desarrollada a través del Instituto Argentino de Cultura Notarial, y, más especialmente, de la Comisión Asesora de Consultas jurídicas, que con su intervención y la de otros brillantes colegas, se constituyó en una verdadera cátedra de enseñanza, cuyas exposiciones informativas se extendieron al hacer públicas sus reuniones, en una comunidad singular de trabajo y estudio que implicaba, a la vez, un aprendizaje dinámico de quienes participaban en la exposición y fundamentos de los dictámenes propuestos en los casos sometidos a su consideración y análisis previos.

Tan variada como fructífera actividad me obliga hoy a asumir la representación de algo de lo mucho que Arce Castro integró y prestigió. En el orden institucional lo hago en nombre de la Unión Internacional del Notariado Latino, del Consejo Federal del Notariado Argentino, del Instituto Argentino de Cultura Notarial y de su querido Colegio de Escribanos, y, en el orden personal, una amistad basada en el aprecio de sus cualidades, el afecto nacido del conocimiento de sus virtudes, y el respeto por quien puso singular dignidad e su vida y en su profesión, que supo conservar y mantener a lo largo de un permanente obrar, soslayando la imperfección de

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

los negocios humanos y las dificultades propias de circunstancias difíciles y complejas, que supo afrontar con la tranquila satisfacción de quien tiene la conciencia de haber cumplido con el deber para con los demás y consigo mismo.

Las nuevas generaciones que se vienen incorporando a las filas del notariado no han tenido la oportunidad de conocer a este gran profesional, testigo y protagonista de trascendentes sucesos en la vida institucional, caracterizada en su tiempo por la presencia de fuertes y definidas personalidades, todas ellas notables por la fuerza de un temperamento, el empuje de convicciones propias, una clara inteligencia, pero, y ello por sobre todas las cosas, por un fino instinto de unidad, una acendrada tendencia al espíritu de cuerpo, un claro sentido de la necesidad de aunar el esfuerzo y una permanente voluntad de hacer cada día más y mejor.

Arce Castro ocupa un lugar propio entre esos nombres, ilustres ya, porque son parte de nuestra historia como profesión y de nuestra trayectoria como institución. Llamado ahora al seno de su Creador, ha podido seguramente salvar el tránsito inevitable con el espíritu sereno de quien supo cumplir con aspiraciones siempre altas, prestar servicio en estrecha comunidad con sus pares, sin atender a los oropeles de prestigios fáciles, y pujar briosamente para hacer del notariado una superación de horizontes siempre nuevos, de esos que justifican un digno vivir, capaces de darnos la paz del deber cumplido, y serenidad a la hora suprema.

Al rendir ahora el tributo de nuestro reconocimiento póstumo al colega y al amigo, elevamos nuestra oración a Dios para que reciba entre los justos a quien supo hacer de su vida una lección de trabajo y desinterés, que al dignificar a su profesión dignificó a cuantos pertenecemos a ella, y que acertó a ennoblecer su existencia con un nunca desmentido espíritu de servicio de cuya calidad hablan sus obras, que no las meras palabras.

Ellas nos quedan como ejemplo para persistir en las iniciativas fértiles, en las realizaciones permanentes, en la búsqueda de nuevos quehaceres, convencidos de que con el peso de nuestras razones y la fuerza inquebrantable de nuestra unión, habremos de alcanzar mucho de lo que él soñó y que nos toca hacer realidad.

Con esa última convicción y esa obligación moral que hoy asumimos ante sus restos mortales, podemos decirle al colega y al amigo: Alfredo Arce Castro: descansa en paz.

**HOMENAJE AL DOCTOR JUAN CARLOS RÉBORA EN OCASIÓN DEL
CENTENARIO DE SU NACIMIENTO 1880 - 10 de julio - 1980**

Entre los que formaron la columna de brillantes colaboradores de esta Revista, aparece el nombre del Doctor Juan Carlos Rébora.

Maestro de derecho, diplomático, político de alta estirpe, contribuyó a la formación de numerosas generaciones de notarios y abogados.

En la cátedra y especialmente en su obra escrita - autor de 120 libros - impartió enseñanzas ejemplares.